



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Angol
ALCALDIA

1798

DECRETO EXENTO N° _____ /
ANGOL, 19 OCT. 2015

VISTOS:

A) Ley N° 20.798 de fecha 06 de diciembre de 2014 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2015.

B) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 10 de Diciembre de 2014 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2015.

C).- El memorando del Director del Departamento de Transito solicitando efectuar licitación por el "SERVICIO DE ARRIENDO Y MANTENCION GABINETE PSICOTECNICO DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL". Ya que el actual tiene fecha de término el 31 de Octubre del presente Año.

D).- La instrucción del Jefe del Departamento de Secpla de elaborar las bases para el llamado a Licitación pública del requerimiento solicitado por el Director del Departamento de Transito.

E).- Las bases administrativas generales para el llamado a propuesta publica del "SERVICIO DE ARRIENDO Y MANTENCION GABINETE PSICOTECNICO DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL".

F) El Decreto Exento N° 1366, del 11 de Agosto de 2015, que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la propuesta "SERVICIO DE ARRIENDO Y MANTENCION GABINETE PSICOTECNICO DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL".

G) El Acta de Apertura y Evaluación de propuesta elaborada por la comisión nominada mediante Decreto Exento N° 1366 del 11 de Agosto de 2015, con la providencia del Sr. Alcalde, que adjudica a la empresa Petrinovic y Compañía Limitada.

H) El Decreto Exento N° 1573, del 09 de Septiembre de 2015, que Acepta la oferta presentada por la empresa Petrinovic y Compañía Limitada, para la ejecución de la propuesta publica "SERVICIO DE ARRIENDO Y MANTENCION GABINETE PSICOTECNICO DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE LA MUNICIPALIDAD DE

ANGOL", ID= 2743-36-LE15, por un monto de \$ 5.140.800 (IVA Incluido), anual por un periodo de un año, con pagos mensuales de \$ 428.400.- IVA incluido.

I) La Resolución N° 1.600 del 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

J) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Apruébese el contrato del "SERVICIO DE ARRIENDO Y MANTENCION GABINETE PSICOTECNICO DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL". ID= 2743-36-LE15, por un monto de \$ 5.140.800 (IVA Incluido), anual por un periodo de un año, con pagos mensuales de \$ 428.400.- IVA incluido suscrito entre la Municipalidad de Angol y la Empresa Petrinovic y Compañía Limitada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



OVB/MBS/VHC/AVT/.

DISTRIBUCION

- Secpla
- Finanzas
- Transito
- Transparencia
- Of. Partes

